RESOLUCIÓN N° 75.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS DE LAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP" – ID N° 427.483, Y SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 A LA FIRMA 3H INGENIERIA S.R.L., LOTE N° 2 Y N° 4 A LA FIRMA TESLA INGENIERIA DE NELSON ANDRES FRANCO SALINAS, EL LOTE N° 3 A LA FIRMA ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ Y EL LOTE N° 5 A LA FIRMA SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO ALVARENGA.

Asunción, 13 de julio de 2023

VISTO:

El Expte. N° 763, Nota UOC N° 067/2023 del 12 de julio de 2023, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO N° 01/2023 "Reacondicionamiento de las Instalaciones Lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 427.483, expediente aprobado por Acta 16 del 13 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 09 de fecha 31 de marzo de 2023, se autorizó el inicio del llamado a LCO N° 01/2023 "Reacondicionamiento de las Instalaciones Lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP", se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en fecha 19 de junio de 2023, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 13 (trece) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas: 1) NELSON ANDRES FRANCO SALINAS, 2) ASUNCION ARGUELLO ALVARENGA, 3) SAGUAN S.A., 4) SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L., 5) DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, 6) JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ, 7) OR INGENIERIA S.R.L., 8) ELECTRICIDAD ELECTROMECANICA Y COMUNICACIONES EMELEC S.R.L., 9) OPEL DE CARLOS IRENEO SENA CACERES, 10) DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS DINN S.A., 11) 3H INGENIERIA S.R.L., 12) OMEGA INGENIERIA S.R.L. y 13) ITINERA S.A.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio evaluó las ofertas presentadas en el marco del llamado a LCO N° N° 01/2023 "Reacondicionamiento de las Instalaciones Lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 427.483, elevando su informe en fecha 06 de julio de 2023, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda ADJUDICAR bajo el Sistema de Adjudicación por LOTES a las siguientes firmas: *3H INGENIERIA S.R.L. - Lote N° 1 – Terminal Portuaria de Ita Enramada por el monto total de G. 52.017.481 ,(Guaraníes cincuenta y dos millones diecisiete mil cuatrocientos ochenta y uno), IVA incluido; TESLA INGENIERIA DE NELSON ANDRES FRANCO SALINAS el Lote N° 2 – Terminal Portuaria de José A. Falcón por el monto total de G. 68.748.373,(Guaraníes sesenta y ocho millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y tres), IVA incluido; ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ el Lote N° 3 – Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero por el monto total de G. 56.615.675, (Guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos quince mil seiscientos setenta y cinco), IVA incluido; TESLA INGENIERIA DE NELSON ANDRES FRANCO SALINAS el Lote N° 4 – Terminal Portuaria de Encarnación por el monto total de G. 108.961.033, (Guaraníes ciento ocho millones novecientos sesenta y un mil*

treinta y tres), IVA incluido; y a SANTA MARIA INGENIERIA del ING. ASUNCIÓN ARGUELLO ALVARENGA el Lote N° 5 – Terminal Portuaria de Ciudad del Este por el monto total de G. 209.395.000, (Guaraníes doscientos nueve millones trescientos noventa y cinco mil), IVA incluido, el objeto de la LCO 01/2023 "Reacondicionamiento de las Instalaciones Lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 427.483;

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 435 de fecha 11 de julio de 2023.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto modificatorio N° 2992/19 que la reglamenta.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Reacondicionamiento de las Instalaciones Lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 427.483.

Artículo 2°. **Adjudicar** la LCO N° 01/2023 "Reacondicionamiento de las Instalaciones Lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 427.483 de acuerdo al siguiente detalle:

Lote N° 1 – Terminal Portuaria de Ita Enramada *a la firma 3H INGENIERIA S.R.L. con RUC N° 80090392 – 7 por el monto total de G. 52.017.481 (Guaraníes cincuenta y dos millones diecisiete mil cuatrocientos ochenta y uno), IVA incluido.*

Lote N° 2 – Terminal Portuaria de José A. Falcón *a la firma TESLA INGENIERIA DE NELSON ANDRES FRANCO SALINAS con RUC N° 2298621 – 9 por el monto total de G. 68.748.373 (Guaraníes sesenta y ocho millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y tres), IVA incluido.*

Lote N° 3 – Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero *a la firma ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ con RUC N° 3462409 – 0 por el monto total de G. 56.615.675 (Guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos quince mil seiscientos setenta y cinco), IVA incluido.*

Lote N° 4 – Terminal Portuaria de Encarnación *a la firma TESLA INGENIERIA DE NELSON ANDRES FRANCO SALINAS con RUC N° 2298621 – 9 por el monto total de G. 108.961.033 (Guaraníes ciento ocho millones novecientos sesenta y un mil treinta y tres), IVA incluido.*

Lote N° 5 – Terminal Portuaria de Ciudad del Este *a la firma SANTA MARIA INGENIERIA del ING. ASUNCIÓN ARGUELLO ALVARENGA con RUC N° 928994 – 1 por el monto total de G. 209.395.000 (Guaraníes doscientos nueve millones trescientos noventa y cinco mil), IVA incluido.*

Artículo 3°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, **Carlos T. Morel Martínez**, a suscribir los Contratos con las firmas adjudicadas.

Artículo 4°. **Encargar** al Gerente Técnico, la Administración de los respectivos Contratos; siendo el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Adendas, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Artículo 6°. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación adjudicada en la presente Resolución y la imputación en *Clase 1: Programa Central. Programa 1: Programa Central. Actividad 2: Gestión Operativa Portuaria. Código 246 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones"* previa suscripción y/o formalización de respectivos Contratos y la recepción y verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la GERENCIA TECNICA de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 7°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARLOS TEODORO MOREL MARTINEZ
Presidente

ALFREDO ATILANO BOGADO GIMENEZ
Miembro del Directorio

ARTURO RUBEN CABRERA GUERRERO
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN N° 80.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO EMITIDO POR EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS DE LAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP" – ID N° 427.483.

Asunción, 20 de julio de 2023

VISTO:

El Expte. N° 763, Nota UOC N° 071 del 19 de julio de 2023, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración Informe de Evaluación Complementario de la LCO N° 01/2023 "Reacondicionamiento de las instalaciones Lumínicas de las Terminales Portuarias" – ID N° 427.483, expediente aprobado por Acta N° 17 del 20 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución del Directorio N° 75 de fecha 13 de julio de 2023, resuelve en su Art. 1°) **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Reacondicionamiento de las Instalaciones Lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 427.483 y en el Art. 2°) **Adjudicar** la LCO N° 01/2023 "Reacondicionamiento de las Instalaciones Lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 427.483 de acuerdo al siguiente detalle: **Lote N° 1 – Terminal Portuaria de Ita Enramada** a la firma 3H INGENIERIA S.R.L. con RUC N° 80090392 – 7 por el monto total de G. 52.017.481 (Guaraníes cincuenta y dos millones diecisiete mil cuatrocientos ochenta y uno), IVA incluido, **Lote N° 2 – Terminal Portuaria de José A. Falcón** a la firma TESLA INGENIERIA DE NELSON ANDRES FRANCO SALINAS con RUC N° 2298621 – 9 por el monto total de G. 68.748.373 (Guaraníes sesenta y ocho millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y tres), IVA incluido, **Lote N° 3 – Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero** a la firma ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ con RUC N° 3462409 – 0 por el monto total de G. 56.615.675 (Guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos quince mil seiscientos setenta y cinco), IVA incluido, **Lote N° 4 – Terminal Portuaria de Encarnación** a la firma TESLA INGENIERIA DE NELSON ANDRES FRANCO SALINAS con RUC N° 2298621 – 9 por el monto total de G. 108.961.033 (Guaraníes ciento ocho millones novecientos sesenta y un mil treinta y tres), IVA incluido, **Lote N° 5 – Terminal Portuaria de Ciudad del Este** a la firma SANTA MARIA INGENIERIA del ING. ASUNCIÓN ARGUELLO ALVARENGA con RUC N° 928994 – 1 por el monto total de G. 209.395.000 (Guaraníes doscientos nueve millones trescientos noventa y cinco mil), IVA incluido.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas en el Informe de fecha 06 de julio de 2023, no tuvo en cuenta la corrección aritmética solicitada a los oferentes que fueron adjudicados en los Lotes 1, 2, 3, y 4, por lo que proceden a elaborar un Informe Complementario en fecha 17 de julio de 2023 donde se señala: "...4.1. CORRECCIÓN ARITMETICA. *El Sistema de Adjudicación es por LOTES. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 inc. a) del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes a los efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité, se detectó errores aritméticos en la planilla de precios presentada por las siguientes firmas: 3H INGENIERIA S.R.L., ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ y TESLA* INGENIERIA *DE NELSON FRANCO SALINAS. En fecha 22/06/2023, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita por medio de una nota la aceptación o rechazo de los errores aritméticos encontrados en la sumatoria total de la lista de precios, las mismas han aceptado la corrección aritmética en tiempo y forma...*" Finalmente recomiendan adjudicar el objeto de la LCO 01/2023 "Reacondicionamiento de las Instalaciones Lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 427.483 a las siguientes firmas: ***Lote N° 1 – Terminal Portuaria de Ita Enramada:*** *a la firma 3H INGENIERIA S.R.L. con RUC N° 80090392 – 7 por el monto total de G. 52.017.582 (Guaraníes cincuenta y dos millones diecisiete mil quinientos ochenta y dos);* ***Lote N° 2 – Terminal Portuaria de José A. Falcón****: a la firma TESLA INGENIERIA DE NELSON ANDRES FRANCO SALINAS con RUC N° 2298621 – 9 por el monto total de G. 68.748.562 (Guaraníes sesenta y ocho*

millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y dos) IVA incluido; ***Lote N° 3 – Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero****: a la firma del ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ con RUC N° 3462409 – 0 por el monto total de G. 56.615.708 (Guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos quince mil setecientos ocho) IVA incluido;* ***Lote N° 4 – Terminal Portuaria de Encarnación:*** *a la firma TESLA INGENIERIA DE NELSON ANDRES FRANCO SALINAS con RUC N° 2298621 – 9 por el monto total de G. 108.960.868 (Guaraníes ciento ocho millones novecientos sesenta mil ochocientos sesenta y ocho) IVA incluido y el* ***Lote N° 5 – Terminal Portuaria de Ciudad del Este****: a la firma SANTA MARIA INGENIERIA del ING. ASUNCIÓN ARGUELLO ALVARENGA con RUC N° 928994 – 1 por el monto total de G. 209.395.000* (Guaraníes doscientos nueve millones trescientos noventa y cinco mil) IVA incluido…";

Que, a fin de subsanar los datos omitidos en el Informe del Comité de Evaluación de fecha 06 de julio de 2023, que fue aprobado por Resolución del Directorio de la ANNP N° 75 del 13 de julio de 2023, corresponde emitir un nuevo acto administrativo, aprobando el Informe de Evaluación Complementario de fecha 17 de julio de 2023 que incluye las correcciones aritméticas solicitadas por el Comité y aceptadas por las firmas oferentes que resultan adjudicadas a fin de rectificar los montos consignados en la adjudicación correspondientes a los Lotes 1, 2, 3 y 4 respectivamente.

Que, la Asesoría Jurídica se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 457 de fecha 19 de julio de 2023.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto modificatorio N° 2992/19 que la reglamenta.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe de Evaluación Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas emitido en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Reacondicionamiento de las Instalaciones Lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 427.483.

Artículo 2°. **Rectificar** el Artículo 2° de la Resolución N° 75 de fecha 13 de julio de 2023, el cual queda redactado como sigue:

Artículo 2°: **Adjudicar** la LCO N° 01/2023 "Reacondicionamiento de las Instalaciones Lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" – ID N° 427.483 de acuerdo al siguiente detalle:

Lote N° 1 – Terminal Portuaria de Ita Enramada *a la firma 3H INGENIERIA S.R.L. con RUC N° 80090392 – 7 por el monto total de G. 52.017.582 (Guaraníes cincuenta y dos millones diecisiete mil quinientos ochenta y dos) IVA Incluido.*

Lote N° 2 – Terminal Portuaria de José A. Falcón *a la firma TESLA INGENIERIA DE NELSON ANDRES FRANCO SALINAS con RUC N° 2298621 – 9 por el monto total de G. 68.748.562 (Guaraníes sesenta y ocho millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y dos) IVA Incluido.*

Lote N° 3 – Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero *a la firma ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ con RUC N° 3462409 – 0 por el monto total de G. 56.615.708 (Guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos quince mil setecientos ocho) IVA Incluido.*

Lote N° 4 – Terminal Portuaria de Encarnación *a la firma TESLA INGENIERIA DE NELSON ANDRES FRANCO SALINAS con RUC N° 2298621 – 9 por el monto total de G. 108.960.868 (Guaraníes ciento ocho millones novecientos sesenta mil ochocientos sesenta y ocho) IVA Incluido.*

Lote N° 5 – Terminal Portuaria de Ciudad del Este *a la firma SANTA MARIA INGENIERIA del ING. ASUNCIÓN ARGUELLO ALVARENGA con RUC N° 928994 – 1 por el monto total de G. 209.395.000 (Guaraníes doscientos nueve millones trescientos noventa y cinco mil) IVA Incluido.*

Monto Total Adjudicado: *G. 495.737.720 (Guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones setecientos treinta y siete mil setecientos veinte) IVA incluido.*

Artículo 3°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo resuelto en el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. **Determinar** que los demás artículos 1, 3, 4, 5, 6, y 7 de la Resolución del Directorio N° 75 de fecha 13 de julio de 2023, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 5°. **Disponer** que la presente Resolución sea anexada a la Resolución N° 75 de fecha 13 de julio de 2023.

Artículo 6°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

CARLOS TEODORO MOREL MARTINEZ
Presidente

ALFREDO ATILANO BOGADO GIMENEZ
Miembro del Directorio

ARTURO RUBEN CABRERA GUERRERO
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio

RECIBIDO
28 JUL 2023
UOC - ANNP
13:15